

	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LA/FT/FPADM	CÓDIGO:	DG-DE-26
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	08/04/2025

El propósito de esta política es establecer la identificación, evaluación, gestión, control y seguimiento de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, derivados de las actividades propias de SOTRARETIRO, empresa dedicada al transporte de pasajeros por carretera en la modalidad intermunicipal y especial. Esta política responde al compromiso de la organización con el cumplimiento de la Resolución 2328 de 2025 y demás disposiciones legales vigentes que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

SOTRARETIRO adopta una política ajustada a las particularidades y riesgos asociados al transporte intermunicipal de pasajeros, considerando las vulnerabilidades específicas del sector para la gestión efectiva de los riesgos LA/FT/FP. La empresa manifiesta un compromiso firme y explícito para cumplir integralmente los lineamientos definidos en la Resolución 2328 de 2025 y los estándares internacionales aplicables, asegurando que todas las acciones emprendidas contribuyan a la prevención y mitigación de estos riesgos.

El gerente y los líderes de procesos tienen la responsabilidad de supervisar, liderar y garantizar la implementación efectiva de esta política y los procedimientos relacionados.

Por otra parte el Oficial de Cumplimiento asume el rol central en la implementación y coordinación del sistema, velando por su cumplimiento, capacitando al personal y gestionando los reportes que deben enviarse de manera oportuna a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Todos los colaboradores, contratistas y asociados tienen la obligación de conocer, respetar y aplicar esta política, así como de reportar cualquier operación o hecho que pueda ser sospechoso, contribuyendo activamente a la cultura de prevención.

Para el desarrollo eficaz del proceso de gestión de riesgos LA/FT/FP, SOTRARETIRO ha establecido un mecanismo integral que cubre la identificación y evaluación constante de los riesgos inherentes, la implementación y seguimiento de controles apropiados para su mitigación, y la revisión continua del modelo de administración para adaptarlo a los cambios normativos o del entorno operativo. Este proceso

 Sociedad Transportadora de El Retiro SOTRARETIRO S.C.A.	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LA/FT/FPADM	CÓDIGO:	DG-DE-26
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	08/04/2025

permite actuar de manera proactiva y efectiva frente a los riesgos detectados.

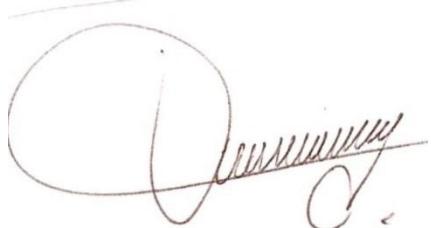
El fortalecimiento de la cultura organizacional en materia de LA/FT/FP es una prioridad para la empresa. Por ello, se implementan programas de capacitación permanentes y la divulgación constante de información relevante dentro de la organización, fomentando una actitud ética, responsable y de transparencia en todas las actuaciones de la compañía. Se promueve que cada miembro de SOTRARETIRO asuma una postura activa en la prevención de riesgos de lavado de activos y financiación de actividades ilícitas.

SOTRARETIRO se compromete a asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para garantizar la operatividad eficaz del SARLAFT, asegurando que cuente con las herramientas, personal capacitado y medios tecnológicos para su adecuada implementación, seguimiento y mejoramiento. La mejora continua es un principio fundamental, por lo que esta política y el sistema en general serán revisados periódicamente para incorporar mejoras basadas en la evaluación de resultados y cambios regulatorios, fortaleciendo así la capacidad de respuesta frente a nuevos retos.

Finalmente, SOTRARETIRO se compromete a realizar los reportes a la UIAF de manera completa, veraz y oportuna, atendiendo los requerimientos legales y colaborando con las autoridades en la lucha contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación. Esta política será difundida y puesta a disposición de todos los empleados y asociados, quienes mediante la inducción y capacitaciones continuas, serán plenamente conscientes de su importancia y alcance dentro de la organización.

La presente política entra en vigencia desde la fecha de su aprobación y debe ser respetada en todos los niveles de la organización para garantizar la integridad y cumplimiento del SARLAFT en SOTRARETIRO.

STR Sociedad Transportadora de El Retiro SOTRARETIRO S.C.A.	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LA/FT/FPADM	CÓDIGO:	DG-DE-26
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	08/04/2025



JORGE ORLANDO TOBON ECHEVERRY

CC: 15.480.740

REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD TRANSPORTADORA EL RETIRO S.C.A